

La dehesa es un sistema agroforestal mantenido y gestionado por el ser humano, con amplios valores a nivel de biodiversidad, hecho que suma, además, su capacidad de generar una actividad agroganadera altamente sostenible.

La Unión Europea reconoció en 1992 (mediante la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) la singularidad de esta impresionante formación vegetal, siendo catalogado como hábitat natural.

Se extiende por más de 3 millones y medio de hectáreas y se concentra fundamentalmente en el suroeste de la península ibérica. De esta superficie dos tercios se sitúan en España, donde se llama dehesa, y un tercio corresponde a Portugal, donde el nombre es montado.

En España la región con una mayor contribución, casi un millón y medio de hectáreas, es Extremadura, representando el 35 por ciento del territorio de esta comunidad autónoma.



Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad
 Dirección General de Sostenibilidad
 Paseo de Roma, S/N Módulo D 2ª PLANTA,
 06800 MERIDA, Badajoz
 Teléfono: 924004541
 Correo: dgsostenibilidad.tes@juntaex.es



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

PRODEHESA-MONTADO está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2014-2020.

Valoración del Hábitat de dehesas en Extremadura



La Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Sostenibilidad y anteriormente, como Dirección General de Medio Ambiente, ha participado en el Proyecto de Cooperación Transfronteriza para la Valorización Integral de la Dehesa y el Montado PRODEHESA-MONTADO.

En este proyecto ha ejecutado acciones encuadradas en la Actividad 2- Valorización del hábitat de dehesa y la Actividad 4- Valorización y marketing.

Los diferentes resultados han permitido avanzar en el estudio del Hábitat de Dehesas en Extremadura: (Dehesas perennifolias de *Quercus* spp), entendiéndose esta superficie como la catalogada como hábitat con código 6310 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Este hábitat tiene gran importancia en la biodiversidad, ya que encontramos numerosas especies de flora y fauna. Especies protegidas, como aves rapaces y necrófagas, suelen reproducirse en zonas cercanas a las dehesas (zonas de sierra y roquedos, catalogadas como hábitat de bosque mediterráneo, códigos 9330 y 9340), dependiendo de ellas como área de alimentación y de uso intensivo.

La sucesión de los diversos tipos de dehesas -áreas de baja densidad arbórea con superficies agrarias, junto a áreas de mayor cobertura arbustiva y arbórea, intercaladas con superficies de vocación ganadera de escaso estrato arbustivo y un estrato arbóreo bien formado-, propician que este ecosistema sea primordial para la conservación de numerosas especies de flora y fauna, que dependen de la dehesa y el montado para su supervivencia.



